

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2025/06493 *Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 35/2025, de créditos extraordinarios y suplementos financiados con remanente de tesorería para gastos generales y bajas de créditos del estado de gastos de otras partidas no comprometidas, y modificación de la base de ejecución número 37 del presupuesto 2025.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Carlet, en sesión ordinaria celebrada en fecha 29/05/2025, ha aprobado con carácter inicial el expediente de modificación de créditos n.º 35/2025, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos financiados con remanente de tesorería para gastos generales y bajas de créditos del estado de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, y modificación de la base de ejecución n.º 37 del presupuesto 2025.

Queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno en conformidad con los artículos 169 y siguientes del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y el artículo 9 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Carlet, 30 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.